



Ciudad Rodrigo 13 de Noviembre de 1915

Año VI.-Núm. 292.

### SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CENTIMOS •

## De elecciones

Ya tenemos candidatos y concejales proclamados: ya no quedará nuestro Ilustre Ayuntamiento sin ediles titulares, que voluntariamente deseen llevar la administración de la cosa pública.

Confirmáronse nuestras noticias insertas en el último número, respecto de la aplicación del artículo 29 de la ley electoral a los candidatos del segundo distrito, o sea al arrabal de San Francisco, don Miguel Hernández Rodríguez, don Agustín Miguel Sánchez, don Anacleto Sánchez-Villares y don Luis Pérez de Burgos. Los cuatro son ya concejales proclamados y formarán parte del Ayuntamiento futuro.

Igualmente, lo será, sin oposición alguna, don Victor García, por el tercer distrito, por la retirada de su contrincante don Alfredo Vasconcellos Estévez, quien ahora presenta su candidatura por la Ciudad, y por no haber otro alguno que sustituya a este.

Y queda reducida la lucha electoral, al primer distrito, al de la Ciudad murada, a aquel en que se buscaron candidatos con candil y hasta con lámparas eléctricas de millones de bujías, y no se encontraron. Fueron proclamados, el domingo pasado, don Pablo Sánchez Hernández, don Jesús de Elfas Sanmartín, don Francisco Luis García, don Antonio Salicio García y don Jesús Valls Moreno. De ellos se retiraron, el Sr. Luis por discrepancias con aquellos que patrocinaron su nombre, y el Sr. Valls quien solo dió el suyo para impedir la proclamación del artículo 29.

En cambio, aparecieron en el palenque otros tres nuevos candidatos, don Emeterio Pacheco Flores, militar retirado, don Alfredo Vasconcellos Estévez, candidato proclamado por el distrito del Puente, y don Santiago Santos Sánchez, obrero.

Son seis, pues, los que luchan por los tres puestos vacantes; dándose el caso de que todos y cada uno lo hacen aisladamente, sin uniones de ninguna clase, disputándose con verdadero empeño los votos.

\* \* \*

Y de trásde esto comienza ya a concretarse la pregunta ¿quién va a ser el Alcalde Presidente del nuevo Ayuntamiento? Problema es este de solución dificilísima, si ha de ser acertada, que se nos presenta como primer corolario de la pasividad de que dió patente muestra el cuerpo electoral.

Cierto que el Alcalde puede serlo cualquiera, porque para ocupar tal cargo basta ser concejal, para ser concejal no es precisa otra condición que la de elegible, condición que casi todos los vecinos tienen, y para ser elegido no hace falta mas que un poquitín de deseo.

La primera materia abunda por tanto, pero así como todas las maderas sirven para construir un mueble, los hay entre estos que requieren maderas escogidas y de esta clase es el Alcalde que tiene que tener Ciudad Rodrigo. ¿Hay en el Ayuntamiento quien reúna esas condiciones para ser Alcalde, y existiendo aceptaría la pesadísima carga que caería sobre sus hombros? El tiempo nos lo dirá.

## Proyectos de Hacienda

Siete son los proyectos de ley presentados a las Cortes, por el Ministro de Hacienda, a que ha dado lectura en una de las primeras sesiones de aquellas:

- 1.º Modificando la ley de 29 de Diciembre de 1910, relativa a la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria;
- 2.º Estableciendo una contribución general sobre el patrimonio;
- 3.º Modificando la tarifa del impuesto de sucesiones, establecida por la ley de 29 de Diciembre de 1910;
- 4.º Modificando el impuesto sobre el transporte por vías terrestres y fluviales;
- 5.º Estableciendo la conversión forzosa de las cargas de Justicia de carácter perpétuo y temporal en Deuda perpétua al 4 por 100;
- 6.º Modificando y ampliando los recursos de los Ayuntamientos, capitales de provincia y poblaciones asimiladas; y
- 7.º Creando el impuesto sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles.

Por el primero, se reducen los tipos de imposición a los capitales de las sociedades, como medio de fomentar las instituciones nacionales de crédito.

Por el segundo, establécese una contribución sobre el patrimonio de todas las personas naturales, cualquiera que sea su edad y sexo, nacionales y extranjeros, titulares de los siguientes bienes: inmuebles sitos en alguna de las provincias españolas, incluso los derechos reales sobre los mismos; concesiones administrativas; capitales fijos o circulantes no comprendidos en los apartados anteriores; acciones, partes de fundador, bonos de disfrute, participaciones, etc., títulos de la Deuda y obligaciones emitidas por personalidades y entidades sujetas al deber de contribuir, o por sociedades extranjeras que operen en el Reino; capitales dados en préstamo. Estarán excluidos de contribuir, los representantes de Estados extranjeros, las personas o entidades declaradas exentas por el régimen internacional, el Estado español, el Patrimonio de la

Corona y el Instituto nacional de previsión.

Por el tercero se establece la cuota gradual que fluctua en la línea directa entre el 1 por 100 en las sucesiones menores de 1,000 pesetas hasta el 4 en las de 2.000,000 y desde el 3,50 en las líneas recta natural y de adopción hasta el 20 por 100 en la línea colateral de quinto grado y extraños en las herencias de 2.000,000.

Por el cuarto queda facultado el Gobierno para concertar con toda clase de empresas de transportes el impuesto que ha de percibir el Estado, tomando como tipo el 2 por 100 del producto íntegro de los billetes de viajeros y el 5 por 100 del precio de transporte de las mercancías, obligándose a las Compañías de ferrocarriles que a él se negaren a pagar a razón de dos pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble vía, ni los apartaderos, y a las empresas o particulares que igualmente se negaren a la cuota mínima sobre la base de 25 a 60 pesetas las de tracción animal y de 60 a 150 las de tracción mecánica.

Por el quinto se autoriza la conversión de todas las Cargas de Justicia de carácter temporal que se hallen reconocidas y figuren en los presupuestos del Estado, en títulos de la Deuda perpétua interior.

Los dos restantes, como su enunciado indica, autorizan la modificación y ampliación de los recursos de los Ayuntamientos de capitales de provincia y el establecimiento de un impuesto sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles.

Modificado por estos proyectos de ley el sistema tributario, su discusión será objeto de amplia discusión en el Parlamento español y seguramente su aprobación como complementaria de la de los Presupuestos del Estado será un hecho en la corriente legislatura.

## Las zonas neutrales

El presidente de la Cámara de Comercio don Basilio Paraíso, que siempre se distinguió por su energía y talento puestos al servicio de los intereses nacionales, ha publicado el siguiente documento que transcribimos gustosos porque responde a las aspiraciones castellanas.

«Muy distinguido señor mío: El problema de

las zonas neutrales ha sido nuevamente planteado por ciertos elementos de Barcelona, que no sólo pretende arrogarse la representación de todos los intereses de Cataluña, sino que tratan de ejercer una tutela abusiva sobre el régimen económico de España entera.

La polémica entablada desde hace tiempo sobre las zonas neutrales ha llevado a nuestro ánimo el convencimiento pleno de que estas no pueden constituir nunca un remedio para el logro de la reconstitución económica nacional, sino que han de servir, tan sólo, para que algunos pocos encuentren alivio a su situación o inmoderadas satisfacciones a sus apetitos, mientras tengan los demás que sufrir las ruinosas consecuencias del establecimiento de ese privilegio.

Los aludidos elementos de Barcelona, peticionarios de las zonas, han rechazado toda proposición de inteligencia sobre la base de una fórmula armónica que pusiera a salvo los intereses nacionales comprometidos en este litigio y como se halla próxima la apertura de Cortes donde ha de ventilarse definitivamente el pleito, urge aperebirse a la defensa para no ser víctima de una sorpresa que nos arrebatase la legítima esperanza, que todavía no hemos perdido, de un fecundo porvenir industrial para nuestras regiones.

Estima esta Cámara de Zaragoza que ha llegado el momento de hacer valer nuestra firme voluntad de vivir libres de esas constantes asechanzas que pesan sobre nuestros intereses a tanta costa creados. Considera esta Cámara que debe desaparecer para siempre el sistema de alcanzar por amenazas lo que no se obtiene por los procedimientos lícitos y corrientes y de pedir grandes cosas para conseguir sólo algunas pequeñas, con lo cual siempre hay derecho para mostrarse agraviado aún después de haber recibido el beneficio que se perseguía.

Tal sistema debe borrarse para siempre si no queremos vernos condenados eternamente a sufrir esas reformas fragmentarias que nada resuelven para la total economía nacional y que ocasionan repetidas perturbaciones de las que no acabamos de curarnos nunca.

Es menester que nos decidamos de una vez a regir nuestros propios y peculiares intereses y a desentendernos de aquella tutela ejercitada desde hace tanto tiempo por quienes nos han traído

la situación actual, en extremo lamentable y ruinososa, circunstancia que les priva de todo título y merecimiento para seguir sustituyéndonos en tal función.

Mientras no tengamos seguridad absoluta de que nuestras industrias no han de ser desahuciadas para nutrir la zona neutral, mientras no se nos garantice que la corriente comercial establecida en favor de la zona ha de ser compensada por reformas esenciales en el régimen de transportes y en el sistema arancelario, mientras no tengamos una prenda que nos afirme la tranquilidad por un prudencial espacio de tiempo, mientras sigan en peligro la vida de nuestras regiones, y el porvenir de nuestros hijos, no tenemos el derecho de claudicar ni de ceder en la defensa iniciada.

Por todo ello le ruego encarecidamente que en el plazo más breve posible se sirva hacer saber a esta Cámara si el organismo de su digna presidencia se halla dispuesto a designar representantes de su seno que con plenas facultades puedan reunirse en Madrid con los de las otras entidades que comulguen en nuestras ideas y en la fecha y sitio que oportunamente se señalará antes de la apertura de Cortes.

Para llevar a cabo esta enérgica campaña defensiva hace falta conocer los elementos con que se cuenta, y por este motivo me atrevo a suplicarle una contestación inmediata.

Tiene el gusto de reiterarse a sus órdenes afectísimo s. s. q. b. s. m.; *B. Paraíso*.



## La contribución para el año próximo

En el *B. O.* de la provincia se ha hecho público el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de 1916, entre los pueblos de la provincia, practicado por la Administración al tipo del 16 por 100 para los clasificados en la primera de las dos secciones en que se dividen y el de 18'727 por 100 para los de la segunda, con más el recargo de 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza.

Cantidad total porque contribuye la provincia 2.952.206.97 pesetas.

Ciudad Rodrigo se halla incluido entre los pue-

blos de la segunda sesión, con una base de repartimientos de 207,368 pesetas de riqueza rústica y 33,214 de pecuaria; en total 204,582. Le corresponde pagar: por cupo de contribuciones incluido el premio de cobranza, 45.055,89; por recargo para atenciones de primera enseñanza, 7.208,94; por aumento para cubrir partidas fallidas aprobadas en el año anterior 75,38; por aumentos a determinados contribuyentes por defecto de repartos anteriores 1969,50. Total 54.309,71.



## Los submarinos alemanes en las costas españolas del Mediterráneo y el Atlántico.

«Los submarinos alemanes, cuya presencia en nuestras costas está comprobada, aparecieron por vez primera en el Atlántico a comienzos del mes de Julio, a la altura de Huelva, en cuya costa se proveyeron, según dicen las autoridades inglesas de Gibraltar, de gasolina y víveres.

Los cruceros ingleses salieron de Gibraltar y descubrieron a un submarino alemán doblando el cabo de Trafalgar.

Los cruceros le cañonearon sin éxito.

El submarino, entonces, se sumergió, pero los cruceros británicos no abandonaron su persecución.

El submarino fué otra vez alcanzado entre Tarifa y Tánger y nuevamente le cañonearon los cruceros ingleses, también sin resultado.

Por tercera vez el submarino fué alcanzado y cañoneado frente a la punta de Europa.

Allí el submarino se sumergió y los cruceros ingleses perdieron la pista.

El 1.º de Octubre cruzó el estrecho otro submarino alemán.

Las baterías y buques de guerra de Gibraltar le cañonearon y aunque varios cruceros salieron inmediatamente en su persecución, el submarino pudo escapar.

Los submarinos de que se habla ahora han aparecido a las costas de Marruecos.

Los ingleses aseguran que han fondeado en una ensenada muy abrigada de la pequeña península de Tres Forcas, donde se proveyeron de gasolina.

También embarcaron víveres para los tripulantes, especialmente pan blanco y carnes frescas.

Los informes adquiridos por los guardacostas ingleses dicen que todo lo que han llevado los submarinos alemanes, fué adquirido en la plaza de Melilla por un español al servicio de una compañía extranjera dedicada a la explotación de las minas de Marruecos.

Dicho agente trató recientemente de entrar en Gibraltar, acompañado de una mujer joven, que decía ser su señora.

Ambos llevaban sus documentos perfectamente en regla.

Manifestaron que deseaban ver los arsenales, pero no pudieron lograr sus propósitos.

Las autoridades inglesas tienen en su poder varios cajones vacíos, que contuvieron bidones de gasolina.

Llevaron la marca de una casa alemana muy conocida y en uno de los cajones se leen los nombres de Melilla y de un puerto alemán.

Los ingleses aseguran que esta gasolina fué exportada a Melilla desde Alemania al comienzo de la guerra.

Pero como el contrabando se hace con muchas dificultades, los alemanes prefieren adquirir la gasolina en España, pagando cantidades muy elevadas.

Asegúrase que los alemanes han comprado la gasolina a 355 pesetas los cinco bidones.»



## Los presupuestos municipales

En la sesión subsidiaria de la extraordinaria, celebrada por nuestro Ayuntamiento, en el día de ayer, y con la asistencia de seis concejales de los quince que componen la Corporación, quedó definitivamente aprobado - a reserva de la ratificación del acuerdo, en sesión ordinaria - el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Hoy, día de sesión ordinaria, no pudo celebrarse, por no haber número suficiente de ediles.

El lunes, próximo, en la subsidiaria de la ordinaria, será ratificado el acuerdo y comenzará el periodo de exposición al público, por término de quince días, preparatorio de la discusión y

aprobación por la Junta municipal y envío a la superioridad para su corrección en las extralimitaciones legales, si alguna tuvieren los presupuestos, en la forma en que la Junta los apruebe.

Algo, muy anómalo, ocurre con el proyecto existente. La Comisión de Hacienda encargada de su confección, ha desaparecido del salón de sesiones, sin tomar parte en la discusión; modificaciones de importancia se han introducido en ellos, con las cuales parece que aquella muestra su disconformidad; y en esa labor surgieron grandes discrepancias de criterio.

Tarde y con daño, viene, pues, la norma de la vida económica del pueblo, y si la prudencia y buena voluntad de nuestros representantes, no se imponen, nada extraño sería, que la falta de tiempo, fuera causa de la anormalidad económica en el año de 1916.

En el próximo número, una vez llegada la ratificación del acuerdo, daremos a conocer el proyecto para conocimiento del público.



## Cine Moderno

Con muy poca concurrencia, efecto, sin duda, de la gran elevación de precios, que ya indicábamos en nuestro número anterior, y también acaso de la coincidencia de la celebración de otro espectáculo análogo, se celebraron el sábado y domingo en el «Teatro Nuevo» las funciones mixtas de cinematógrafo y variedades anunciadas.

Los artistas, que componen la *troupe*, dirigida por el Clown Pepino, son excelentes, e hicieron pasar ratos agradabilísimos al público.

Para mañana, se anuncian dos sesiones cinematográficas, con la película «El hombre en el sótano», Salustiano, y Max-Linder, y la presentación de dos duetistas cómicos cançonetistas portugueses, hermanos Díaz de los Rios, que se encuentran en esta población, de paso para Madrid.

No habrá aumento de precios, en obsequio al público.

\* \* \*

En el barracón montado en el Campo del Trigo, por la compañía Calvo, se dieron espectáculos variados en cuatro de los días pasados. Los artistas, agradaron al público.

Esta noche, se dará una variada función en la que tomarán parte la artista Miss Teodorine, los gimnastas Michele & Sandro, los niños Terribles, los Clowns Michal Alfred y Manolet y Mr. Royez, Gelmetti, Martínez y Borkany's, en sus variados trabajos.



## NOTICIAS

Saludamos en nuestra Ciudad: a don Fernando Garcés, de Madrid; don José Roldán, de Zamora; don Felipe de Vicente con su pequeña hija Carmen, de Segovia; don Pedro Ramos, señora e hija de Fuenteguinaldo; y don Juan Ramón Plaza de Bodón.

Marcharon: para Salamanca don Fabián Rubio y su hija Caridad; para San Martín de Trevejo don Manuel Sánchez, su señora e hija; para Viseo don Juan de Nogales Arias, señora e hijo; para su destino, el comandante de la Guardia Civil don Alfonso de Pando, con su señora e hija; para Bilbao don José de Iribarren y señora; para Salamanca la Srta. Angela Vals; para Madrid don José Gallo y Gallo y don Pedro Gallo de la Peña.

Regresaron: de Segovia doña Dolores Méndez, viuda de Vicente; de Aldea del Obispo don Paulino Galán.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Ha llamado poderosamente la atención, en el Congreso de los Diputados, e igualmente sucederá en el resto de España, el discurso pronunciado por el jefe del partido liberal Sr. Conde de Romanones, en la sesión de ayer, de dicha Cámara, con ocasión de las reformas de Guerra.

Coinciden todos los periódicos en afirmar, que hace tiempo no se habían dicho al país tan claras verdades y lanzado tan acerbas censuras a todos los partidos, sin excepción, con inclusión del mismo liberal, como las dichas por el ex-Presidente del Consejo de Ministros.

## Leche de Vaca.-Enlosado, 26

**Se sirve a domicilio de siete a ocho de la mañana, de dos a tres de la tarde, y de seis a siete de la noche.**

El problema agrícola es la base de la vida económica social. Proporcionar capital a los agricultores, una necesidad, de aquel problema. He aquí lo que hacen los que depositan, sus capitales en la Caja de Ahorros Popular, domiciliada en esta Ciudad, Campo de Carniceros número 9 y que está abierta todos los Domingos de 10 a 1.

Con toda felicidad dieron a luz, doña Asunción de Vicente de Salvador, un niño; doña Emilia Moreno, de Pacheco, una niña; doña Nieves García López de González, un niño; y doña Manuela Briega de Hernández otro niño.

## Isidora Pérez

FOTOGRAFÍA DE A. PAZOS. CIUDAD RODRIGO.

Accediendo a los deseos de algunas Señoras y Señoritas, y a petición de las mismas, he decidido facilitarles todo lo posible la enseñanza del Corte y Confección, en la forma que tengo indicada, estableciendo los precios siguientes:

**Por meses 30 pesetas. Enseñanza completa 100 pesetas.**

Se encuentra bastante mejorada de su enfermedad la respetable señora doña Gertrudis Aparicio, viuda de Goicoechea y agravado en la suya don Vicente Ortega, Canónigo de la S. I. Catedral.

En sustitución de don Andrés Muñoz, Teniente Coronel de la Zona de reclutamiento, recientemente retirado, ha sido destinado el de igual empleo don Ceterino Perez, Oficial mayor de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Ha sido pedida la mano de la Srta. María Luisa Lógez Prats, para don Bienvenido Parra, de Espeja. Entre los futuros esposos se han cruzado regalos de gran valor.

La boda se celebrará en breve.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el domingo pasado, se celebró la primera de las veladas que han de tener lugar en el lindo teatro de la Sociedad «Círculo de la Unión» poniéndose en escena el hermoso drama de don Luis Mariano de Larra, titulado «La Oración de la tarde».

Todos los actores estuvieron admirablemente en sus papeles, respectivos, haciendo pasar un agradabilísimo rato a sus socios.

Terminada la función, se organizó un animado

baile, que duró hasta las 2 de la madrugada.

Para el Domingo, 24 se están ensayando el melodrama en un acto titulado «El Presidiario» y el entremes «El Porvenir del niño».

Nuestra felicitación a tan culta Sociedad.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

## — Semana madrileña —

Aparte de los millares de carteles electorales que *empapelan* los edificios hasta ahora nadie se preocupa de las próximas elecciones municipales. Esta indiferencia no tiene nada de particular puesto que todos sabemos la *infección* que existe en la Casa de la Villa y la casi seguridad de que en ella no puede entrar más que quien esté inmunizado o los que desconozcan la forma en que se desarrolla la administración municipal madrileña, modelo de inmundicias, etc. etc. (Pongan Vds. todas las etceteras que quieran, y serán pocas)

Sin duda todas esas inmundicias van extendiendo su campo de acción, infeccionándolo todo y buena prueba de ello es el bando que la Alcaldía ha hecho fijar hoy en todas las esquinas, como si tratara de *infeccionar* también las candidaturas y manifiestos electorales que le rodean mediante la *acción morbosa de los elementos patógenos* que despiende el documento oficial.

En dicho bando se nos manifiesta, que la exquisita agua del Lozoya que bebemos en Madrid suministrada por medio del Canal de Isabel II que explota el Estado, contiene, entre otras bacterias de origen intestinal, el bacilo *coli* y el *lactis aerogenes*, según el análisis practicado hoy por el Laboratorio municipal, siendo, por consiguiente un grave peligro para la salud pública, siempre que se consuma sin hervir, según opinión del Alcalde.

Como de las tres clases de agua que se consumen en Madrid, la del Lozoya debe estar peor que mala, cuando la Alcaldía anuncia el peligro, a lo cual nunca se había llegado, la de Santillana ha motivado algunas discusiones técnicas respecto a su potabilidad y la de los viajes antiguos o sea la *gorda*, se suprimió temporalmente cuan-

do hace tres años se recrudeció la epidemia del tifus, resulta que existiendo en Madrid dichas tres clases de agua a cual mejores, por el abandono de los que nos administran, nos vemos tan expuestos a las graves enfermedades infecciosas como—el pueblo peor atendido del mundo en materia de higiene.—Tal situación no deja de ser una *excelente* propaganda electoral en estos días.

\* \*

La aparición de unos cuantos *apaches* extranjeros haciendo de las suyas en el centro de Madrid, es también una infección social que se nos presenta; pero como este peligro se combate aquí fácilmente, fracasará como en otras ocasiones.

\* \*

Respecto a la vida parlamentaria reanudada en estos días, no hay por ahora más asunto de importancia, que la discusión de las reformas militares propuestas por el Ministro de Guerra, cuya complejidad despierta verdadero interés sobre todo en los elementos armados, tanto por lo que se refiere a la defensa nacional, como a la reducción de edalades y plantillas.

Como estas dos reducciones lesionan muchos derechos adquiridos, cortando no pocas esperanzas individuales, es bien seguro que serán objeto de amplia discusión y ruda oposición, puesto que no hay motivo para que a la Oficialidad del Ejército se le impongan tan grandes sacrificios, cuando en lo civil no solo no se impone ninguno, sino que se retribuye espléndidamente cualquier servicio extraordinario con crecidas dietas además del sueldo, cosa que no ocurre en el Ejército más que en tiempo de campaña y eso en una pequeña parte, aunque la labor militar sea en toda época mucho más penosa y de tantos o más amplios conocimientos como en cualquier carrera civil. Esta cuestión tan delicada, no es de creer que se apruebe tal como el Ministro la presenta, sino con enmiendas de gran importancia, que lesionen lo menos posible los intereses de nuestra estudiosa y entusiasta oficialidad militar.

\* \*

Aunque estos días cais no se ha hablado casi nada de la suscripción nacional abierta en esta Corte para la construcción de «Aeroestable Montero», no por ello está abandonado este

asunto. Lo que ocurre es que ha habido que organizar los trabajos de recaudación y administración antes de proceder a la admisión de cantidades en el domicilio social del Real Aero Club de España en cuyos locales funciona la Comisión recaudadora.

La primera cantidad que se ha recibido de alguna importancia, corresponde a los Jefe y Oficiales del 14.º Tercio de la Guardia Civil, al que pertenece el inventor, nuestro paisano el Capitán Montero, siguiendo buen número de suscriptores de todas las clases sociales cuya primera relación se publicará en la Prensa madrileña uno de estos días.

Entre las cantidades recibidas, figuran cinco pesetas que remite el Maestro de la Escuela de un pequeño pueblo de la provincia de Segovia, cuya cantidad ha sido recaudada entre los niños de la misma, y envía dicho señor acompañada de una patriótica carta que será publicada al lado de otra negativa del un importante Casino de Madrid, en donde se explota el juego de una manera escandalosa, para que el contraste resulte más sangriento entre la conducta patriótica del humilde Maestro rural, y el despilfarro sin provecho útil que generalmente realiza esa sociedad aristocrática.

D-D

10-Noviembre-1915.



**Se vende una mesa de billar con sus accesorios y otros muebles indispensables en Sociedades de recreo.**

Informará el Conserje de «El Casino Mirobrigense.»



**MERCADOS**

DÍA 9 DE NOVIEMBRE

	Peseta	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	14	25
« barbilla » .....	14	
Centeno » .....	11	50
Cebada » .....	8	50
Algarrobas » .....	11	50
Guisantes » .....	11	50
Garbanzos » .....	42	
Habas » .....	11	50
Alubias » .....	24	75
Patatas, arroba.....	1	75

DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**Cajones.** Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario

**JABON Flores del Campo.**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

**Se arriendan**

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona

En la imprenta de este periódico darán razón.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBUIOL. de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

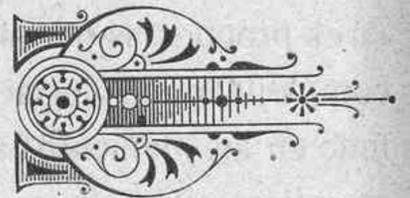
**LUXOL** El mejor brillo para metales **LUXOL**

De venta: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

**JABON de HENO de Pravia.**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

**MUEBLES**



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Las Lociones, Esencias,

Jabones y Polvos

- \* POMPEIA \* FLORAMYE \*
- \* GERBERA \* AZUREA \* BELFLOR \*
- \* ESPERIS \* SAFRANOR \*
- \* AVENTURINE \*

D LA CASA



SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. cía Salicio.

**ANISOSA**

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0'50 ptas.

**SOLUCIÓN BENEDICTO**

de glicero fosfato de cal con **Creosotal**. — Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco: 2'50 ptas.

DEPÓSITO:

**Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.**

Venta: Principales Farmacias de España  
En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín Gar-